ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0713-1PO1-21

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1.- Nombre de la Iniciativa.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social.
2.- Tema de la Iniciativa.	Grupos Vulnerables.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Omar Enrique Castañeda González.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	Morena.
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	24 de noviembre de 2021.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	23 de noviembre de 2021.
7.- Turno a Comisión.	Salud.

II.- SINOPSIS
Establecer derechos preferentes de seguridad social a adultos mayores y personas que se encarguen de su cuidado.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI, del artículo 73, en relación con el artículo 4°, párrafo cuarto.., todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término "Iniciativa con Proyecto de Decreto", toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	**INICIATIVA CON DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN V ADICIONANDO EL INCISO D) Y FRACCIÓN VI ADICIONANDO INCISO A) DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.** **ÚNICO**: Se reforma el artículo 4 adicionando a la fracción V el inciso d) y a la fracción VI adicionando el inciso a) de la "Ley de Asistencia Social", para quedar como sigue:
Artículo 4.- …	**Articulo 4.-** Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:
…	**I…**
I. …	**Del inciso a) al m)…**
…	**II…**
II. …	

III. … **IV. …** **V.** **a). a c). …**	**Del inciso a) al c)…** **III…** **IV…** **V**. Personas adultas mayores: **a) …** **b) …** **c) …**
No tiene correlativo	**d) La persona que se encargue del cuidado y atención de las personas adultas mayores en sus hogares en condiciones dependientes.**
VI. …	**VI.** Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales**;**
No tiene correlativo	**a) La persona que se encargue de los cuidados y atención de las personas con discapacidad en sus hogares en condiciones dependientes.**
VII. al XII. …	**VII al XII.**

	TRANSITORIO. **ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Samuel Hernández